



Alcaldía Municipal de Ilobasco

Registro de inmueble

Institución: Alcaldía Municipal de Ilobasco

Categoría de servicios: Administración Tributaria

Nombre: Registro de inmueble

Dirección: 1ra. Calle Oriente y 2da. Avenida Norte, frente al Parque Central Doctor Enrique Hoyos.

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 2 días hábiles

Área responsable: Catastro

Encargado del servicio: Sr. Victor Durán

Descripción: Registro de inmueble para el cobro correspondiente de las tasas municipales

Requisitos generales:

- Fotocopia de escritura
- Fotocopia DUI y NIT de los propietarios o copropietario
- Fotocopia del último recibo municipal cancelado, en caso de que se determine que es desmembré o traspaso
- Fotocopia de recibo de CAESS
- Solvencia del inmueble

Costo: 0.0

Observaciones: La persona que compra un inmueble debe solicitar solvencia municipal al vendedor antes de realizar la compra para no verse afectado de la posible mora que el inmueble tenga con la municipalidad.